

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 20 días del mes de febrero del año 2015, entre los señores CEDENTE: CALVA PEREIRA CARLOS RAMIRO y su conyugue GAROFALO NARVAEZ SANDRA TANIA, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. CALVA GARCIA DANIEL EDIXO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor CALVA GARCIA DANIEL EDIXO, 1 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



CALVA PEREIRA CARLOS RAMIRO

Ci: 171805767-0

CEDENTE



GAROFALO NARVAEZ SANDRA TANIA

Ci: 172052210-9

CEDENTE



CALVA GARCIA DANIEL EDIXO

Ci: 220003211-4

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Marzo del año 2015, entre los señores CEDENTE: QUEZADA JAYA MILO SERVILIO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. QUEZADA BECERRA GILDER ENRIQUE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor QUEZADA BECERRA GILDER ENRIQUE, 1 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



QUEZADA JAYA MILO SERVILIO

Ci: 110278050-7

CEDENTE



QUEZADA BECERRA GILDER ENRIQUE

Ci: 150034725-5

CESIONARIO

Señor

Víctor Lino González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.
Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 25 días del mes de febrero del año 2015, entre los señores CEDENTE: MANCHAY ROGELIO FILOTEO, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. CAMACHO ROSERO HUMBERTO ABEL.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor CAMACHO ROSERO HUMBERTO ABEL, 1 acción de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



MANCHAY ROGELIO FILOTEO
CI: 070074493-1
CEDENTE



CAMACHO ROSERO HUMBERTO ABEL
CI: 080224373-3
CESIONARIO

Señor

Víctor Uno González Ramírez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPUNINO S.A.

Ciudad.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Cantón y provincia de Orellana a los 05 días del mes de Marzo del año 2015, entre los señores CEDENTE: LAPO SARANGO MANUEL DE JESUS y su conyugue ALCOSER SATIAN MARIA LURDES, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA, TRANSPUNINO S.A. Quien tiene a su haber acciones en esta empresa y por otra parte interviene, el CESIONARIO, señor. GORDILLO ALVARADO FREDY RENE.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana en forma libre y voluntaria conviene en celebrar el presente contrato de transparencia de acciones de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad que interviene cede al señor GORDILLO ALVARADO FREDY RENE, 30 acciones de las cuales tiene a su Favor, debiendo por lo tanto informar este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de actos para los fines que importen en derecho.

Atentamente.



LAPO SARANGO MANUEL DE JESUS

Ci: 150051391-4

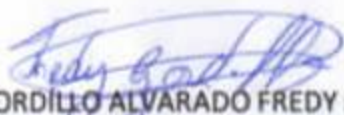
CEDENTE



ALCOSER SATIAN MARIA LURDES

Ci: 220001001-1

CEDENTE



GORDILLO ALVARADO FREDY RENE

Ci: 070225396-4

CESIONARIO